

La Monarquía

JUAN LUIS CALBARRO

Mis amigos saben que se me puede calificar, por encima de la mayoría de mis notas definidoras, como monárquico. Muy pocas de mis convicciones tienen en mí tanto arraigo como la defensa de la Monarquía para España. Creo firmemente que si tenemos un régimen de libertades (ya que no creo en absoluto que tengamos democracia, y si no escuchan a Antonio García Trevijano en "La clave") es gracias al Rey, así como al sentido común que el pueblo español ha demostrado tener durante los últimos años y que sus políticos no demuestran compartir. Por supuesto, mi juancarlismo es coyuntural: el día de mañana seré felipista (de Felipe VI, no se confundan) como antes hubiera sido juanista, si no hubiese sido demasiado joven. Los juancarlistas (es decir, los indiferentes que, sin renunciar a vagos principios republicanos, aceptan a don Juan Carlos como algo no demasiado malo, que no merece la pena de combatirse) me parecen tibios o incoherentes: o se es monárquico o se es republicano, y basta. Mi adhesión es para con la Corona, y sólo coyunturalmente para con quien la ostenta en cada momento, que puede ser, efectivamente, buen o mal rey.

La Institución Monárquica, hoy día en que las justificaciones de derecho divino o natural han cedido ante la indiscutible soberanía popular, tiene hoy su base en el ordenamiento jurídico que, por otro lado, no hace sino reconocer lo que la figura del Rey encarna: la continuidad del Estado, la identidad nacional como algo que tiene sus raíces en el pasado y sus miras en el futuro, una línea en la que los españoles del siglo XX somos hijos de los del siglo XIX y padres de los del siglo XXI. Por otra parte, y como justificación práctica de la Monarquía frente a la República, la existencia del Rey libera a la jefatura del Estado de las servidumbres partidarias y posibilita su integración con la nación al completo: el Rey es "el rey de todos los españoles", según fórmula apreciada tanto por el conde de Barcelona (Juan III) como por su hijo. La prueba es que, entre todas las instituciones de nuestro desafortunado régimen, la única que cuenta con prestigio y con el apoyo mayoritario de la población es la monarquía.

Mi amor por la Institución Monárquica no me impide advertir aquellos aspectos de su configuración que no se adecuan al actual sentir colectivo de los españoles ni al mío propio. Por ejemplo: la preferencia de los varones con respecto a las hembras primogénitas en la sucesión ya no se mantiene ni en un ámbito tan conservador como el nobiliario. Es algo que ya ha desaparecido en Suecia; que aquí, confío, desaparecerá en el momento en que el Parlamento se decida a efectuar la necesaria reforma que pide a gritos la Constitución en tantos puntos de su articulado; y que, por obvios motivos prácticos, se pondrá en práctica a partir de los descendientes de S. A. R. el Príncipe de Asturias. No tiene sentido, ni es conforme con el talante mismo de la Familia Real, que el único de los reductos de discriminación sexual formal en nuestro país esté precisamente en la regulación constitucional de la sucesión a la Corona, regulación pactada en 1978 entre republicanos y monárquicos recién salidos del franquismo.